

NORMATIVA VI COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA y II LIGA GADITANA DE MARATONES DE MONTAÑA

La Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, a través de su Delegación Provincial de Cádiz, y los clubes sede, organizan la **VI COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** y la **II LIGA GADITANA DE MARATONES DE MONTAÑA**. Esta Copa estará compuesta por 8 pruebas, una de ellas será, además, Campeonato Provincial de Cádiz individual y otra prueba será campeonato Provincial de Clubs, que se realizarán durante el año 2024 en diferentes municipios de la provincia de Cádiz. En cuanto a la Liga de Maratones, constará de 4 pruebas.

La **VI COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** y la **II LIGA GADITANA DE MARATONES DE MONTAÑA** se regirán por el Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, además de cumplir con los aspectos recogidos en la presente normativa.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1.1. Podrán participar en la presente edición de la **COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** y en la **LIGA GADITANA DE MARATONES DE MONTAÑA** todos los deportistas de ambos sexos, que reúnan los siguientes requisitos:

- Cualquier corredor/a puede participar, pero solo sumaran puntos aquellos con **Licencia Federativa de Montañismo anual**, con independencia de la provincia, comunidad autónoma o Federación Territorial por la que la tenga tramitada, así como los federados FEDME.

1.2. Podrán participar en el **Campeonato Provincial de Cádiz**, todos los deportistas de ambos sexos, que reúnan los requisitos mencionados en el apartado anterior, sin embargo, solo podrán proclamarse Campeón/a Provincial de Carreras por Montaña, aquellos/as deportistas que tengan **Licencia Federativa de Montañismo anual FAM o FEDME, expedida por un Club federado con sede en la "provincia" donde se celebre el campeonato o aquellos/as deportistas federados independientes con residencia en la provincia (según datos de su ficha federativa).**

1.3. Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción a cualquiera de las pruebas de la **VI COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** y de la **II LIGA GADITANA DE MARATONES DE MONTAÑA**, aceptan la presente normativa, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador y su Comisión Técnica.

1.4. Será obligatorio que todas las pruebas que componen la **VI COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** y la **II LIGA GADITANA DE MARATONES DE MONTAÑA** soliciten el **Permiso Federativo de la FAM (Aval)** para la celebración de cada una de las pruebas.

2. INSCRIPCIONES

- 2.1. El organizador de cada prueba establecerá, en la normativa particular de su prueba, la modalidad de inscripción, el número límite de participantes que se aceptarán y los plazos previstos para ello.
- 2.2. Cada organizador, en caso necesario y ante previsión de agotar plazas, reservará un cupo de 10 dorsales para corredores/as que acrediten estar compitiendo la Copa o Liga de Maratones, según el caso. Los interesados que se hayan quedado sin plazas deberán solicitarla al correo cadiz.cxm@fadmes.es, en cuyo caso cumpliendo requisitos y por orden riguroso de petición, se trasladará al organizador para su proceso de inscripción. La fecha límite se establece una semana antes de la celebración de la prueba.

3. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

3.1. El organizador de cada prueba establecerá, en la normativa particular de su prueba, las cuotas de inscripción para cada modalidad y categoría, **debiendo de respetar las tasas aprobadas por la última Asamblea General de la FAM (<https://fedamon.es/tasas-y-precios-publicos-fam/>)**, con un máximo de 41,25 euros por participante para carreras por montaña en línea y 56,25 € en CxM de más de 40 km (No Ultra), a excepción de las categorías en edad escolar, que, si las hubiera, no podrían exceder de los 15 euros por participante. Habrá un incremento en la cuota de inscripción, para los inscritos no federados, que irá a repercutir al coste del seguro individual de accidentes.

4. CALENDARIO DE PRUEBAS

4.1. Las pruebas que configurarán la **VI COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** serán las siguientes:

FECHA	NOMBRE	CLUB ORGANIZADOR
16/03/2024	XII CXM Ruta de los Aljibes (Ubrique)	C.A. Nutrias Pantaneras
06/04/2024	IX CXM Trail del Espárrago (Alcalá del Valle)	Ayto. de Alcalá del Valle
14/04/2024	XII CXM Cresta Sierra Carbonera (La Línea C.)	C.D. Sierra Carbonera
26/05/2024	IV CXM Villaluenga Mountain Festival (Villaluenga del Rosario)	Villaluenga Aventura
22/06/2024	II CXM Cerro Verdugo (Prado del Rey)	C.D. Colonos Trail
24/11/2024	IX CXM Sierra de Albarracín (El Bosque)	A.D. Sierra Albarracín
01/12/2024	X CXM Trail Cruz del Valle (San José del Valle)	C.D. Cruz del Valle
08/12/2024	VIII CXM Trail Pozo los Moros (Bornos)	C.D. Ciudad del Lago

4.2. La **IV CXM Villaluenga Mountain Festival**, será además **Campeonato Provincial de Clubs de Cádiz** y la **X CXM Trail Cruz del Valle** será **campeonato Provincial Individual**.

4.3. Se recomienda que, de forma paralela a cada prueba de CXM, **se organicen otras actividades de promoción del montañismo**, con el objeto de educar en el respeto y en el cuidado del medio natural, incentivar la colaboración y el compañerismo entre socios de diferentes clubes de la provincia, y conocer la red de senderos de pequeño recorrido, así como otros senderos de interés paisajístico de la provincia de Cádiz, a través de experiencias y retos reales (encuentros de senderismo, jornadas formativas, actividades infantiles, etc...). Dichas pruebas se integrarán en el calendario provincial Cadeba 2023/24 (hasta 31 de agosto) y 2024/25 (desde el 1 de septiembre)

4.4. Las pruebas que configurarán la **II LIGA GADITANA DE MARATONES DE MONTAÑA** serán las siguientes:

FECHA	NOMBRE	CLUB ORGANIZADOR
02/03/2024	XII CMSB-MARATÓN BANDOLEROS (Prado del Rey)	Club Senderismo Tritón
27/04/2024	II CXM TRAIL MARATÓN RETIN-TO 1537 (La Zarzuela-Tarifa)	C.D. Recosur Trail
18/05/2024	I CXM GTPE-MARATÓN GRAN TRAIL PARQUES DEL ESTRECHO (Algeciras)	C.D. Trail Team 3x4
05/10/2024	II CXM TPB-TRAIL PUEBLOS BLANCOS (Olvera)	C.D. Trail Cencerunner

5. CATEGORÍAS

5.1. Se establecerán las categorías recogidas en el Reglamento de Carreras por Montaña de la FAM, siendo **obligatorio establecer las categorías juvenil y junior**, para la **Copa Gaditana**. Los menores de edad deberán adjuntar la autorización de los padres o tutores.

En cuanto a la **Liga de Maratones**, sólo se contempla para **categorías Absoluta**

- **Juvenil:** 17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia. Los/as competidores/as de la categoría cadete (Cadeba) de último año que hayan terminado la temporada, pasarán a competir en la categoría juvenil, aun no habiendo cumplido los 17 años, es decir, de septiembre a final de año.
- **Júnior:** 19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- **Absoluta:** a partir de 21 años cumplidos el año de referencia, con las siguientes **subcategorías** para la modalidad CxM:
 - **Promesa:** 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
 - **Sénior:** de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición.
 - **Veteranos/as A:** de 40 a 49 años cumplidos el año de la competición.
 - **Veteranos/as B:** de 50 a 59 años cumplidos el año de la competición.
 - **Veteranos/as C:** de 60 años en adelante cumplidos en el año de la competición.
 -

5.2. **Se recomienda que alguna de las pruebas previstas para la Copa, organice de forma paralela una prueba de CxM en Edad Escolar**, para lo cual se considerarán las categorías recogidas en el Reglamento de Carreras por Montaña de la FAM, así como la regulación recogida en la Normativa del CADEBA (Campeonato de Andalucía de Deporte Base), pudiendo optar a una subvención por parte de la FAM, si dicha prueba reúne todos los requisitos.

6. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS

6.1. Para cada prueba de Copa Provincial, el comité de árbitros **designará a un árbitro**. Para el Campeonato Provincial Individual el comité de árbitros **designará a dos árbitros**, durante un día. Si el organizador quisiera homologar la carrera, el comité de árbitros **designaría a tres árbitros**, durante dos días, para lo cual, el organizador asumiría la diferencia de los costes.

6.2. Para las categorías de promoción en Edad Escolar se tendrán en cuenta las distancias y desniveles recogidas en el Reglamento de CxM de la FAM, siendo las siguientes: **Pre-Benjamín (entre 1 km y 2 km con 50 m positivos), Benjamín (entre 2 km y 3 km con 100 m positivos), Alevín (entre 3 km y 4 km con 150m positivos), Infantil (entre 4 km y 5 km con 200 m positivos) y Cadetes (de 8 a 10 km y de 350 m a 500 m positivos),**

6.3. Será motivo de descalificación, aquellos participantes que incurran en los términos recogidos en el punto 5.5. y 5.6. del Reglamento CxM de la FAM.

6.4.- Cada organizador, dispondrá de un sistema de cronometraje particular para cada prueba. Una vez terminada la prueba, se deberá de remitir la Clasificación al coordinador de la copa, con copia al club que gestionará la actualización de las clasificaciones generales de la copa.

6.5.- Las clasificaciones serán publicadas al final de cada prueba en la página web <https://fadmes.es/carreras-por-montana-actividades/>, así como en <http://refugiocasadelasbeatas.com/> y en las redes sociales de la Delegación Provincial de Cádiz.

7. SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

7.1. Para puntuar en la **Clasificación final de la VI COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** será obligatorio estar en posesión de la **licencia FAM/FEDME del año en curso y realizar al menos 5 de las 8 pruebas de la edición de 2024 (se descartan tres)**. El resultado final se obtendrá de los cinco **mejores resultados**.

En cuanto a la **II LIGA GADITANA DE MARATONES DE MONTAÑA** se deberá haber puntuado al menos en 3 de las 4 pruebas del calendario, **siendo el máximo que obtener sobre 3 pruebas de las 4 del calendario (se descarta una)**.

7.2. El **sistema de asignación de puntos** vendrá determinado por el Reglamento de CxM de la FAM: Sistema de puntuación para cada categoría:

Independientemente de la distancia y el desnivel de la prueba, cada una de las pruebas que conforman la Copa Andaluza (o provinciales) de Carreras por Montaña en línea asignará la puntuación siguiente a los corredores participantes: 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2, y a partir de la posición 51 se otorgaran 1-1-1-1-1.. hasta el final de la clasificación. Siendo

100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable

hasta la posición 50 y 1 punto de la posición 51 hasta el final de la clasificación el final de la clasificación.

El valor de la puntuación de la prueba Campeonato Individual será un 20% superior al del resto de pruebas, es decir 120-106-94-86-82-79-77-74-72-70-67-65-62-60-58-55-53-50-48-46-43-41-38-36-34-31-29-26-24-22-19-17-14-12-10-7-5-2-2-2-2-2-2-2,etc....La puntuación de cada prueba se asignará según la posición obtenida en la clasificación de cada categoría y subcategoría, haciendo distinción entre hombres y mujeres.

7.3. En el caso de haber **empate entre varios deportistas**, se valorará el resultado obtenido en la última prueba de Copa, a continuación, se tendrá en cuenta el que mayor número de veces haya obtenido un primer puesto, un segundo, un tercero y así consecutivamente para desempatar.

7.4 En la **liga de maratones de Montaña** se establecerá el criterio del **20% superior en la última prueba del calendario** y se tendrá el cuento el mayor número de veces que haya obtenido un primer puesto, un segundo, un tercero y así consecutivamente para desempatar.

7.5. La clasificación general de la **VI COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** y de la **II LIGA GADITANA DE MARATONES DE MONTAÑA** será actualizada **y supervisada por la Comisión Técnica de CXM**, antes de ser publicadas.

8. PREMIOS

8.1. **Los premios de cada prueba de la Copa Provincial/Liga Gaditana de Maratones no serán acumulables**, esto es, si un corredor de la subcategoría veterano queda entre los tres primeros de la categoría absoluta, este veterano renunciará a la subcategoría, y el segundo clasificado de esta subcategoría, pasará al primer puesto de esta.

8.2. Los premios de la clasificación final de la **VI COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA y CAMPEONATOS**, así como de la **II LIGA DE MARATONES DE MONTAÑA**, se entregarán en la **Gala del Montañismo provincial que se anuncia previamente (Enero 2025)**. Estos premios serán asumidos por la Delegación Provincial de Cádiz. Así como los premios del **Campeonato Provincial**.

9. CAMPEONATO DE CADIZ ABSOLUTO E INDIVIDUAL DE CxM

9.1 El Campeonato Absoluto Individual de Carreras por Montaña de Cádiz premiará a los/as mejores deportistas de la disciplina. De acuerdo con las condiciones establecidas por la FAM en el contrato con la organización, éstos organizarán la prueba del Campeonato de Cádiz cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

9.2 La competición consta de una única prueba, la cual se celebrará en un único día.

9.3 Para participar en el Campeonato de Cádiz de Carreras por Montaña, todos/as los/as participantes españoles estarán en posesión de la licencia anual de la FAM / FEDME del año en curso.

9.4 Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones, una con todos/as los/as deportistas participantes que dará lugar a los correspondientes premios de la prueba y otra con los/as deportistas participantes federados/as FAM que dará lugar al podio del Campeonato de Cádiz.

10. CAMPEONATO DE CADIZ DE CxM POR CLUBES

10.1. El Campeonato de Cádiz de Clubes FAM es una competición exclusiva para equipos formados por miembros de Clubes afiliados a la FAM y, por tanto, para deportistas con licencia anual FEDME o FAM expedida por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo en el año en curso.

10.2. Los equipos (masculino y femenino) pueden estar formados por un mínimo de 3 y un máximo de 10 componentes, que serán inscritos oficialmente por el Club con un mínimo de 48 horas antes de la celebración de la carrera.

10.3. Para entrar en la clasificación por equipos deberán puntuar como mínimo 3 componentes del mismo equipo, y como máximo sumarán puntos los 4 mejores componentes del mismo equipo. (nota aclaratoria: si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 3 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación).

10.4. A cada uno de los/as componentes se les otorgarán puntos según el sistema de puntuación (art.7.2.) en función de su puesto en la clasificación absoluta masculina y absoluta femenina, sin tener en cuenta las clasificaciones por categoría.

10.5. Solo se podrá inscribir oficialmente 1 equipo masculino y/o 1 equipo femenino por cada Club, y solo obtendrán puntos aquellos/as corredores/as que formen parte de equipos oficiales.

11. PROTOCOLO DE REPRESENTACIÓN

11.1. **Se contará con la figura del delegado Provincial, como representante de la FAM**, en cuestiones de protocolo; presentación de la copa, entrega de trofeos, clausura de la copa, etc.

11.2. Durante los actos institucionales y de protocolo, así como en la entrega de premios y trofeos de la copa, debe destinarse un lugar bien visible desde el público para los elementos de **identidad corporativa de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo**.

11.3. Para el protocolo de la entrega de trofeos, se atenderá a las peculiaridades del **ANEXO 1 del Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo**.

11.4. En cuestiones de imagen corporativa y uso del logo FAM, se atenderá al punto **“4.- IMAGEN DE LA FAM”, de la “Convocatoria de actividades oficiales para su inclusión en el Calendario FAM 2024”**.

12. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

12.1. **Los participantes al inscribirse aceptan las normas reflejadas por la Organización**, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que se deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen a la FAM, así como a la Comisión Técnica y organizador de cada prueba y a todos sus colaboradores y patrocinadores, de la responsabilidad ante las consecuencias de daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil suscrito por la organización y válido para el día de la prueba.

12.2. Todos los aspectos no contemplados en esta normativa **se basarán en el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña de la FAM**, y si éste tampoco los contempla, serán valorados por **la Comisión Técnica, y consensuado con el Área Deportiva de la FAM**.

13. COMISIÓN TÉCNICA

13.1 Se creará una Comisión Técnica encargada de atender y gestionar las posibles incidencias que de la copa puedan surgir en cada una de las pruebas, **formada por el delegado provincial de Cádiz, el coordinador de la copa, y un representante de los clubes organizadores**.

13.2. Tras la finalización de la copa, **la Comisión Técnica realizará una valoración detallada** de cada una de las pruebas, así como de la **VI COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA y de la II LIGA GADITANA DE MARATONES DE MONTAÑA** en su conjunto, con el objeto de mejorar la siguiente edición.

14. PROTECCIÓN DE DATOS

14.1. De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

14.2. Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos que se tomen con motivo de la prueba. Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico: cadiz@fadmes.es.